

Un Tribunal modelo

Hace pocos días, paseando por las calles de Valencia con mi querido amigo y ex-compañero de Diputación don Eugenio Gómez-Alaestante, al llegar a la plaza de la Constitución, conocida más bien por plaza de la Virgen, nos sorprendió ver en ella bastantes grupos de gente de la huerta. —¿Qué pasará?— nos preguntamos; y dirigiendo en torno nuestro una mirada, vimos en el atrio de la llamada puerta de los Apóstoles de la Catedral un círculo formado por una verja de hierro, y dentro de él, unos sillones. —¡Es verdad!— exclamamos los dos a la vez—, si es jueves y actúa el Tribunal de las Aguas!

—¿A qué hora empieza?— preguntó mi amigo Gómez a los del grupo más próximo a nosotros, indicando con la mirada el lugar donde se hallaban la verja y los sillones. —A las doce en punto— contestaron en perfecto castellano, comprendiendo que no era *lansié* el *siñoret* que les interrogaba.

Y los dos, movidos por la misma curiosidad, nos dirigimos hacia aquél círculo de hierro, para situarnos todo lo más cerca posible del Tribunal, antes de que el público se agrupara.

Los sillones estaban aún vacíos, y mientras los jurados llegaban, nos entretenimos contemplando lo bien que se conservan, no obstante los siete siglos que llevan ya desafiando a la intemperie, los santos de piedra, con sus clásicos doseletes, que aparecen en las jambas de aquella artística portada de la Catedral, y los más pequeños que hay reemplazando a las archivoltas entre los agudos arcos ojivales concéntricos de la parte superior de la misma, así como el grupo escultórico del tímpano, formado por la Virgen, de pie, rodeada de ángeles; a diferencia de las agujas laterales y demás adornos de la fachada, obra del más puro estilo gótico u ojival del primer periodo, que están ya, por la acción de los agentes atmosféricos, bastante deteriorados. El monumental rosetón central, que no podía faltar en fachada de tal estilo arquitectónico, se conserva también perfectamente.

No tardaron en sonar las doce, e inmediatamente penetraron en el ruido los jurados, sentándose cada cual en el sillón de su acequia respectiva, sin poder equivocarse, por estar grabado el nombre de ésta, con letras muy visibles, en la parte superior del respaldo.

—Comense l'acte— dijo el presidente, hombre de unos cuarenta años de edad, de regular estatura, tez morena y mirada viva y penetrante, que, como sus compañeros, calzaba alpargata blanca y vestía pantalón obscuro y blusa negra, prenda esta última tan en uso actualmente en la Plana de Castellón y en la huerta de Valencia como lo fueran antaño los típicos blancos zaragüelles.

Habían transcurrido sólo unos segundos cuando, acompañados de uno que debía de ser el alguacil, se presentaron, sombrero en mano, delante del Tribunal, un joven de veintitantos años, buen mozo, de pocas carnes y temperamento algo nervioso, y un hombre de mediana edad, de mirada baja y bastante panzudo.

—Que parle el denunciante— dijo el presidente apenas comparecieron aquellos dos hombres.

—El señor— empezó diciendo el más joven—, estant yo regant, me llevá el aigua fent una pará mes adalt, pera regar ell, y per mes que li roguí que llevára la seña pará, per tocarme a mí entonses el aigua, no vullgué fero.

—¿Qué contesta vosté a aixó?— preguntó el presidente al denunciado.

—Que el señor no es ningún pera fer la reclamasió, per estar la cartilla de la terra a nom del seu pare.

—¿Es veritat aixó?— dijo el presidente dirigiéndose al primero.

—Sí señor; la cartilla de arrendament está a nom del meu pare; pero el meu pare cuant me casí me doná la terra para que la treballara y desde entonses vine treballantla. Me pareix, pues, que sent yo qui treballa la terra que regaba, yo soc qui té dret a fer la reclamasió.

—¿Y vosté podría probar lo que diu?

—Ya eu crec, señor president; tots els que treballen terres en la matixa partida eu saben.

El presidente le dijo que si había algunos de éstos entre el público, que los presentara. Se retiró el denunciante y al momento volvió con tres de ellos, los cuales manifestaron ser cierto lo dicho por aquél.

Retiráronse los testigos, a quienes ni siquiera se les preguntó por sus nombres, y el presidente, previó un ligero cuchicheo con los jurados, que echaron el cuerpo adelante y alargaron el cuello para comunicarse mejor, dijo al denunciado: —Condenat en costes.

—No me conforme— contestó éste; y el presidente, sin darle tiempo a pronunciar mas palabras, le replicó: —Lo mateix té. Retires.

Y, en efecto, lo mismo tenía que se conformara que no se conformase, puesto que los fallos de aquel Tribunal son ejecutivos e inapelables.

Acto seguido compareció otra pareja. El denunciante acusaba al denunciado de haber destruido parte del cajero de una acequia; lo negaba el denunciado; se llamó al guarda, dijo que era cierto el hecho de la denuncia, y el presidente, sin más que una rápida mirada a los jurados, que contestaron con otra no menos rápida y expresiva, apuntando con el dedo al denunciado, dictó seguidamente sentencia diciendo, como en el juicio anterior, fórmula ritual, al parecer: —Condenat en costes.

Manifestó el alguacil que no había más denuncias aquel jueves, y, en vista de ello, el presidente y sus compañeros abandonaron los estrados, si así puede llamarse el pequeño recinto al aire libre donde acababan de ejercer su sagrado ministerio.

Y mi amigo y yo nos retiramos también hacia el hotel, por ser la hora del almuerzo, satisfechos de haber presenciado juicios tan originales y haciendo comentarios favorables sobre el procedimiento breve y expedito de aquel histórico y famoso Tribunal, que para la reforma de tantos otros debiera servir de modelo.

PEDRO FECED.

De la Mancomunidad Catalana

Al borde de la quiebra

En la 20.ª Asamblea celebrada bajo la presidencia del marqués de Marianao, don Alfonso Sala dió lectura a los siguientes datos económicos:

«Hay pendientes de pago en el presupuesto ordinario 7.449.638,74 pesetas; en el presupuesto extraordinario, 5.332.957,45; total, pesetas pendientes de pago 12.782.596,19. Estas cifras son, por sí solas, bastante elocuentes para demostrar mejor que toda clase de observaciones y argumentos la forma cómo aquí se administraban los intereses públicos.

Así se explica que desde que tomamos posesión de nuestros cargos en la Mancomunidad de Cataluña hasta ahora, en mes y medio que llevamos de actuación, no haya cesado el desfile por el despacho del presidente de acreedores con factura en mano, algunas de débitos verdaderamente sagrados, la mayoría de muchos meses y algunas de cuatro años de fecha.

Esta es la triste herencia que nos han legado nuestros antecesores y que nosotros aceptamos por el honor de Cataluña y por el decoro de los catalanes. La aceptamos, entiéndase bien, para pagar todas esas deudas justas y justificadas, no en modo alguno para compartir una responsabilidad que no nos incumbe y que cae de lleno sobre aquellos que han venido usando y abusando del crédito público llevando la Mancomunidad de Cataluña a tal extremo.

La deuda que actualmente tiene en circulación la Mancomunidad asciende a pesetas 74.640.500.

PROGRESO PROVINCIAL

Nuevo servicio de automóviles entre Teruel y Aliaga

El *Boletín oficial* de ayer publica el anuncio de haber sido solicitada de este Gobierno civil la autorización correspondiente para establecer un servicio público entre Teruel y Aliaga, por don Baltasar Zuriaga Estellés, vecino de la capital.

EN BEZAS

Una fiesta simpática

Con un entusiasmo indescriptible celebróse el día 19, festividad de San José, la deliciosa y educativa fiesta del árbol.

Como cosa nueva para este pueblo, casi todo él acudió en masa curioso de ver en qué consistía y deseoso a la vez de presenciar el desfile de niños y niñas congregados con antelación en el local-escuela.

A la hora indicada—dos de la tarde—un volante general de campanas anuncia el principio de la fiesta. Organizada la comitiva, abrieron la marcha los niños, con su maestro a la cabeza, autoridades y pueblo. Una vez llegado a la puerta de la iglesia parroquial, donde el señor cura esperaba revestido, dirigióse la comitiva a la plaza del pueblo, a fin de proceder a la bendición de los árboles, objeto de la plantación. Verificada ésta, don Eugenio Zuriaga, cura párroco, usó de la palabra, para, de una manera fácil y elocuente, hacer unas cuantas consideraciones sobre la importancia del arbolado, tanto por lo que se refiere a la belleza que es el buen amigo del hombre da a los pueblos que lo poseen, cuanto en lo que respecta a su utilidad. Recomendó a los niños para que sus cantos y versos de ese día se convieran mañana en riegos y cuidados para el árbol. Acto seguido fueron pronunciados versos y discursos por los niños Luisita Sánchez, Plácido Casino, Gregorio Gómez y Vicente Ramos.

Por último, el señor maestro, don Ramón Sánchez, hizo una breve historia sobre los orígenes de esta fiesta, estudió el amor al árbol, pintó los beneficios que éste reporta a la Humanidad, recomendó a los niños cuidados y amores para los tiernos árboles y terminó exhortando a las autoridades para que no levanten la mano a quien inicuamente lo tale. A continuación, y entonando el Himno del Arbol, se procedió a la plantación de cuatrocientos árboles, ayudando a los niños, con sus herramientas y consejos, todos los vecinos. Terminada la plantación se sirvió, a unos cincuenta niños, una espléndida merienda, consistente en un panecillo, una lata de conserva y una naranja, quedando todos satisfechísimos. El pueblo entero se formó en alegres corrillos, y las autoridades, señor cura, señor maestro y don Mariano Castellblanca, este último en representación del Colegio Forestal, saborearon, en la casa parroquial, un buen servido banquete.

FULGENCIO GARCÍA.

RAMÓN Y CAJAL

Hacemos íntegramente nuestra la protesta justificadísima que se envuelve en el siguiente artículo, donde el señor Pando saca a la vergüenza pública el agravio inferido a una de nuestras más positivas lumbreras: a don Santiago Ramón y Cajal, eminente no sólo como *histólogo*, ya consagrado por el mundo sabio, sino también como pensador y como literato...

Una opinión adversa formulada acerca de nuestra obra, a los treinta años nos hace sonreír de orgullo: a los cuarenta nos pone serios; pero a los setenta nos hace el efecto de un escopetazo en pleno corazón. Transidos de congoja, exclamamos: «¿Será verdad que hemos perdido el tiempo acariciando vanas quimeras? Nuestras queridas ideas, ¿serán implacablemente borradas de los libros y de las almas? ¿Cómo defendernos o corregirnos si no tenemos vida que vivir?»

S. RAMÓN Y CAJAL.

Llega a nuestros oídos la protesta de «unos cuantos» profesores y estudiantes de Medicina. En San Carlos, en esa casa en donde por tantos años fué Ramón y Cajal un símbolo, se le ha inferido el inefable agravio de sustruir sus libros en la enseñanza oficial. ¡Gran audacia es en verdad! Debía haber surgido una vez unánime y noblemente rebelde que clamase contra el sacrilegio.

¿De qué le ha servido al maestro toda su labor de años, toda su ciencia, amasada en el sacrificio y en la renunciación? «Nuestras queridas ideas, ¿serán implacablemente borradas de los libros y de las almas? Parece que está exclamación de un alma atormentada por el enigmático mañana de un caso presentía la realidad, siempre ingrata.

Yo uno mi modesta voz en ese clamor de protesta. ¡Que no triunfen las ideas egoístas; Hay más que un deber de gratitud y de admiración para el maestro de maestros; todos hemos recibido algo de esa aureola de gloria que se cierne sobre Cajal. «Conservémoslo» en él ese prestigio nacional, y rindámosle como único homenaje el «conservar» su obra, siempre nueva...

La revista «Vida Médica» que dirige un médico joven, el doctor Mesonero Romanos, viene consagrando a este asunto toda su atención y su empeño.

«La innúmera legión de los discípulos de don Santiago—dice—no ha despertado al rumor de las voces de protesta, dejando pasar en silencio y prestando acatamiento a la dolorosa realidad; por otra parte, los que durante años compartieron con el glorioso sabio la augusta misión docente, los que fueron sus compañeros de claustro, no han dado señales de haberse enterado del hecho.»

Tiene razón «Vida Médica»; es bochornoso ver cómo a fines particulares se supeditan toda idea noble y todo intento puro. Las obras de Cajal relegadas; Esto es asombroso y de un cinismo extraordinario.

La institución Cultural Española de Buenos Aires, fundada para estimular los trabajos de investigación científica, ha concedido a Ramón Cajal el primer premio, que asciende a 32.759 pesetas. La Universidad de París acordó recientemente, por unanimidad, proponer al ministro de Instrucción Pública que sea conferido el título de doctor «honoris causa» de la facultad de Medicina al sabio profesor. ¿Qué ha hecho la Facultad de Madrid? ¿Qué ha hecho la opinión española, mejor dicho, la opinión profesional española? Suprimir los libros de Cajal en la enseñanza oficial, dándole también «muerte oficial», unida a esa absurda jubilación forzosa en la enseñanza. ¡Independencia pedagógica, libertad de cátedra, libertad en la elección de obras texto! ¡Maravillosas palabras! ¡Bellos tópicos!... La realidad nos lleva a presenciar lo que nunca creímos llegara a suceder.

«¿Cómo defendernos o corregirnos si no tenemos vida que vivir? Y el maestro que fué un símbolo en la Facultad de Medicina que llenó de luz propia ese tenebroso caserón de San Carlos, ha tenido en los últimos años de su vida que saborear el olvi-

do y la ingratitud; ha tenido que soportar «ese escopetazo en pleno corazón».

Y nada más. ¿Para qué comentarios, si en el ánimo de todos los que ignoran el hecho estallará la indignación una vez lo conozcan?

Los jóvenes, los que todavía no sienten el peso de los egoísmos—la peor pasión y la más frecuente—, oírán estas voces nuestras y se unirán a la protesta y a la manifestación de adhesión y cariño hacia el maestro que aquélla representa.

Van quedando muy pocas figuras científicas; son muchos los advenedizos. «Conservémoslos» los con todos los maestros, librándolos de manos egoístas. Esa será la mejor prueba de que existe juventud.

JOSÉ LUIS PANDO BAURA.

EN SANTA EULALIA

Diversos comentarios y una opinión

Después de quince días de permanencia en esta localidad, dicados con fervoroso celo a la predicación y a otros actos piadosos, se ha trasladado hoy al vecino pueblo de Villarquemado la santa misión de los P. P. de San Vicente de Paúl.

Si de estos asuntos, dignos del mayor respeto, fuera lícito tratar en un tono frívolo, diríamos que ha habido para todos los temperamentos; porque siendo inevitables los comentarios, a nadie debe extrañarle que se hagan algunos en forma irreverente.

Se trata en las misiones de señalar los caminos del pecado y de fustigar las normas de vida que conducen a él, y es natural que el lenguaje empleado para lograr estos fines, aun dentro de la mayor precisión y del más escrupuloso comecimiento, han de encontrarlo, unos, excesivamente duro, mientras a otros les parecerá demasiado suave.

Pero en realidad, el pueblo, en general, se ha conducido respetuosamente y ha asistido con recogimiento a las conferencias religiosas y a los demás actos de la misión. La mesa Eucarística se ha visto asiduamente frecuentada, y los niños y niñas que, aleccionados y preparados por los padres misioneros, han recibido la primera comunión, tuvieron un día—el día diez y nueve—de verdadero y puro júbilo, haciendo partícipes del mismo a sus respectivas familias.

Nosotros creemos sinceramente que estas misiones debieran realizarse en períodos de menor duración. Tal vez, entonces, familiarizados todos con el tono austero de las predicaciones, nos sorprendiera menos la severidad de los temas religiosos y nos decidiríamos a entrar en el camino del bien.

Ya se sabe que entonces habría que renunciar a las normas de la moral que cada uno nos hemos fabricado para uso íntimo y tendríamos que aceptar otras menos acomodaticias y de carácter austero y universal, como es la moral cristiana; pero automáticamente simplificaríamos la vida y hallaríamos menos infelices los términos de nuestra pretendida felicidad.

EL CORRESPONSAL.

12-3-24.

GABINETE DE RAYOS X
DEL
Dr. Alfredo Adán
Consulta de doce a una y de cinco a siete
Juan Yagüe de Salas, (Seminario)

El Consejo Superior de Ferrocarriles

DISCUSIÓN DE LA BASE SÉPTIMA

Se refiere la base séptima, en su primera parte, a la organización del Consejo, y como ésta ha sido dada ya por el Gobierno en el real decreto de creación de dicho organismo, no parecía necesario entrar a fondo en el examen de una organización que acal a de darse, y en la que, realmente no ha habido lugar de apreciar imperfecciones.

Sin embargo, los usuarios mercantil, industrial y minero, y las Empresas, presentaron ligeras enmiendas a la organización actual, que defendieron los señores Boix y González, que, con ligeras modificaciones, fueron aceptadas por el Consejo previa discusión, en la que intervinieron los señores Mateanz, vizconde de Cussó, Gil Clemente, Santa María, Coderch y Sánchez Ferrer.

Mañana se discutirán las atribuciones del Consejo, y en este punto es posible que la discusión sea más empeñada.

Los huérfanos

La razón legal, la de la abuela; la razón de conciencia, la mía

Aferrado a mi propósito, sigo y seguiré; el padre al morir, me suplicó; me pidió con lágrimas estertóricas, con llanto de muerte, apoyo a sus hijos para que siguieran donde están por el bien de ellos, y dispuesto a cumplirla, di mi palabra de velar por los niños y he de respetar mi compromiso sea lo que sea y pase lo que pase.

Yo, que vine al mundo sin conocer a mi padre y, que mi madre santa y bendita dejó de amamantarme, de acariciarme en su seno apenas venido a este mundo corrompido, podrido, por el asqueante y nauseabundo interés del dinero, del dinero maldito, que sirve sí, para exacerbar pasiones y llegar al crimen pascos!

Yo que pienso en la madre que no conocí, en la madre a la que sólo dolores proporcioné, dejándome en el mundo al bien que los míos me quisieran hacer; yo, que veo en esos huérfanos faltos del calor paternal, a mis hijos por la ley natural de la vida, me pongo de muralla, ante ellos para defenderlos arrojando todo, todo, hasta la fuerza que da la razón absurda y cruel de una ley legal que si respeto, será por imposición de la justicia a la que me sometí, de la justicia humana, que la otra, la soberana, la verdadera, la más grande, la DIVINA, no ampara, no protege lo ilógico e inhumano de ciertas leyes por los hombres hechas; y la ley de Dios que es la perfecta, esta me ampara y me protege.

Dejo aparte el compromiso contraído con el padre, que sus motivos tendría para decirme: «Con mi madre, no». Opto, fijate bien lector, opo por la revelación hecha por los pequeños de cuando con la abuela estuvieron y teniendo en cuenta razones de un tribunal de honor que estuyo a punto de juzgar a mi compañero muerto me da más fuerza para que a la abuelita no le entregue sus nietos; los veo... (perdona lector, no lo puedo decir más que al oído), los veo en el arroyo y sin salvación por culpa mía, que los entregué sin deber hacerlo, y no, no caigo en esa responsabilidad de conciencia, prefiero caer por rebelde, por lo que sea, en la responsabilidad que pueda caberme en la ley humana.

Si obro mal, venga sobre mí el castigo a mi falta, que gustoso he de sufrirlo, porque no se me oculta el título de estas líneas: «La razón legal, la de la abuela; la razón de conciencia la mía».

LEÓN CANO JARQUE.

RELIGIOSAS

Santos de la semana

Día 23, domingo tercero de Cuaresma y el beato José Ortol.

24, lunes.—San Agapito, obispo, y San Segundo.

25, martes.—La Asunción de la Virgen y San Quirico y Pelayo.

26, miércoles.—San Braulio, arzobispo de Zaragoza.

27, jueves.—San Ruperto y Santa Lilia.

28, viernes.—San Sixto III, papa (ayuno con abstinencia).

29, sábado.—San Eustasio, abaa.

Cultos de la semana

Catedral.—La misa cantada a las diez menos cuarto con sermón, como domingo de Cuaresma.

San Pedro.—Todo el mes, a las ocho y a las nueve, misa rezada y el domingo 23, por la tarde, a las seis, principiará el ejercicio de la misión.

San Martín.—Sigue el culto de las Cuarenta Horas con la misa cantada, y por la tarde, la exposición de S. D. M. será de tres y media a cinco y media por motivo de los ejercicios dichos de San Pedro. Todos los viernes, a las cinco, en el Salvador será el sermón y demás cultos de costumbre.

NUEVO NOTARIO

Miguel Guillén Ballestero

ofrece a V. su despacho en calle Villanueva, n.º 4 (travesía de las Monjas)

Exposición del Traje Regional

La concurrencia de Huesca

Ayer se reunió en la Diputación provincial el Comité encargado de organizar la concurrencia de esta provincia en la próxima Exposición del Traje Regional.

Dióse cuenta de una carta del vicepresidente de la Comisión organizadora (por ausencia del presidente señor conde de Romanones), señor duque de Parcent, participando el propósito de celebrar el interesante certamen en la segunda quincena del próximo mes de Abril, y dando instrucciones al Comité provincial.

Acordóse dirigirse a la Comisión organizadora, rogándole, como han hecho otros Comités, el aplazamiento de la Exposición, dada la premura del tiempo y de que los trabajos se habían suspendido en vista de los obstáculos que se oponían a la celebración del certamen; y solicitando determinadas instrucciones y detalles, para poder realizar los trabajos precisos que permitan la presentación de la bellísima indumentaria popular altoaragonesa, la más interesante de la región.

Doña Dolores Llopert de Soler

COMADRONA

EXINTERNA DEL HOSPITAL CLÍNICO Y CASA MATERNIDAD DE BARCELONA

CONSULTA Y ASISTENCIA A PARTOS

TOMÁS NOUGUÉS, 6.-2.º—TERUEL

Audiencia Territorial de Zaragoza

Relación de los cargos de Justicia municipal vacantes en la provincia de Teruel que han de ser proveídos por el Tribunal pleno de esta Audiencia territorial en renovación extraordinaria, con sujeción al real decreto de 30 de Octubre último y demás preceptos no derogados de la ley de Justicia municipal.

Partido de Albarracín

Moscardón, juez.—Villafranca, juez suplente.—Frias, juez.—Villarquemado, juez.—Gea de Albarracín, juez.

Partido de Alcañiz

La Ginebrosa, juez suplente.—Torrevelilla, juez suplente.

Partido de Altiaga

Campos, juez suplente.—Villarluengo, juez.

Partido de Castellote

Mata de los Olmos, fiscal.—Bordón, fiscal suplente.—La Cuba, juez suplente.—Cuevas de Cañart, fiscal y fiscal suplente.

Partido de Calamocha

Monreal, juez.—Bello, fiscal suplente.—San Martín, juez.

Partido de Hija

Albalate, juez uplente y fiscal suplente.

Partido de Montalbán

Portalrubio, juez.—Blesa, fiscal suplente.—Montalbán, juez suplente y fiscal.—Armillas, juez y juez suplente.—Bádenas, fiscal y fiscal suplente.—Muniesa, juez.

Partido de Teruel

Teruel, juez suplente y fiscal.—Castralvo, fiscal y fiscal suplente.—Concud, fiscal.

Partido de Mora

Rubielos, juez suplente.—Alcalá, juez suplente y fiscal.—San Agustín, fiscal suplente.—Castellar, fiscal.

Partido de Valderrobres

Valderrobres, juez y juez suplente.—Portellada, fiscal.—Ledó, juez suplente.—Cretas, fiscal.—Becete, juez suplente.—Torre las Arcas, juez.

Partido de Castellote

Villaiba de los Morales, fiscal y fiscal suplente. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de quince días.

Chocolates - MUÑOZ

Se seguirán fabricando con las mismas fórmulas del pasado año y sin aumento de precio, no obstante el alza de más de un 25 por 100 habida en los cacao desde primeros del actual, en atención a las existencias adquiridas en tiempo oportuno y cuyo beneficio ofrece a su numerosa clientela

SUCESOS

ROBO EN UNA ERMITA

Caminreal.—En la ermita de Nuestra Señora de las Cuevas, entraron unos «devotos» y por dejar en el cepillo, se «equivocaron» llevándose su contenido que parece ser había de 50 a 60 pesetas.

Además desvalijaron la habitación del ermitaño y arramblaron con la mar de ropa y efectos de la casa.

UN MUERTO Y UN HERIDO

Hijar.—El pasado jueves, sobre las cuatro de la tarde, en la partida llamada «Chumilla» sostuvieron una reyerta Alejo Mallor Adell, Pascual Mallor Adell y Vicente Pérez Arbiol, jóvenes los tres de 17, 20 y 18 años respectivamente.

El Vicente se apoderó de sus contrincantes y al primero le dió dos cuchilladas, una en la espalda y otra en la parte baja del costado izquierdo que le produjeron la muerte y al Pascual le hizo una herida en la cabeza con una azada.

Según parece entre ellos había resentimientos antiguos, causa que motivó la reyerta.

El agresor cometido el hecho, se presentó seguidamente en la cárcel.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento

Relación de los cargos de Justicia municipal vacantes en la provincia de Teruel que han de ser proveídos por el Tribunal pleno de esta Audiencia territorial en renovación extraordinaria, con sujeción al real decreto de 30 de Octubre último y demás preceptos no derogados de la ley de Justicia municipal.

EXPENDEDORES	Carneros	Ovejas	Corderos	Cerdos	Terneras
Eusebio García . . .	1	1	5		1
Lorenza Orero . . .	2				
Martín Abril . . .	2				
Vda. de Juan Yuste . . .	4				
Diego Pumareta . . .	2			1	
Juan Pérez . . .	4		2		
María Sebastián . . .	1			1	
Francisco Ripol . . .	3				
Carmen Yuste . . .	6				
José Murria . . .	4		6		
Vda. de F. Gómez . . .	2				
Cecilio Asensio . . .	1		10	1	
Orencio Salvador . . .	1				
María Orero . . .					
María Martín . . .	1		4		
Clara Paricio . . .			3		1
Francisco Marqués . . .		1	6		
Concepción García . . .					
Casimira Berajano . . .					

Hacienda

Por la Administración de Contribuciones, se prestó aprobación en el día de ayer, a los padrones de cédulas personales para el año actual de los pueblos de Jorcas, Alacón, Ródenas, Almohaja, Lechago, Rubielos de la Cérda, Bea, Villarluengo, Fuenferrada, Tramacastilla, Veguillas, Monforte, Castejón de Tornos, Molinos, Aldehuela y Segura.

— El Juzgado de Instrucción de la capital, interesa de la Administración de Contribuciones certificación de los bienes y contribución que satisface el vecino de Teruel Martín Gorriz Martínez procesado por disparo.

— En virtud de expediente gubernativo, ha sido trasladado a Lérida el auxiliar administrativo del Catastro don Ramón González-Tablas.

Instrucción Pública

La Dirección general ha denegado la subvención que para sus escuelas tenía solicitada el rector de las Escuelas Pías de Alcañiz.

— Por haber cumplido la edad de 70 años cesó el maestro de Libros, don José Gómez Pascual.

— La Junta de Derechos pasivos del Magisterio ha concedido mejora de pensión a doña Agueda y doña Lorenza Hernández.

Obras Públicas

Por los Ayuntamientos de Anadón, Segura de Baños y Rudilla se ha solicitado la declaración de utilidad pública del camino vecinal de la carretera de Teruel a Cortes a la de Cortes a Luco por Anadón, acciéndose a los beneficios de la Ley de caminos vecinales.

Nombramientos eclesiásticos

El Vicario Capital de esta Archidiócesis, don José Pellicer Gulu, ha tenido a bien firmar los siguientes nombramientos: Regente de Nogueras, a don Félix Mariá; coadjutor de Jarque, a don Félix Sanchio; coadjutor de Mas de las Matas, a don Aurelio Navarro; coadjutor de Montalbán, a don Mariano Altaba, y coadjutor de Urrea de Gaén, a don José María Lahoz.

De sociedad

VIAJEROS

DE Valencia donde han pasado unos días, han regresado la esposa e hijas de nuestro buen amigo don Florentín Rueda Cortel, oficial de Hacienda.

SE encuentra entre nosotros el diputado provincial por Cuenca querido amigo nuestro don Fidel Saluquillo acompañado de diferentes amigos de Cañete.

VARIAS

EN la última firma de Hacienda aparece el nombramiento de delegado de Hacienda de Huesca a favor de persona tan conocida en Teruel como apreciada de todos, don Pascual Abad Cascajares, que ocupaba tal plaza en Castellón de la Plana.

Felicitemos a nuestro amigo señor Abad, por haber conseguido sus deseos.

ENFERMOS

VA se encuentra en franca convalecencia la esposa de nuestro estimado amigo don Escolástico Cebrián.

PIADOSAS

LAS misas celebradas ayer mañana en la iglesia capltular de San Pedro Apóstol, en sufragio del que fue gran artista turolense, buen padre y honrado ciudadano don Matías Abad, se vieron en extremo concurridísimas patentizándose el aprecio en que se tenía al amigo inolvidable y el que se tiene a la apreciable familia del que supo dar honra y provecho a su querida patria chica.

Al recordar la triste fecha del fallecimiento del señor Abad, renovamos nuestro sentimiento a la familia y con este nuestro aprecio y consideración.

NOTICIAS

Para el viernes 28 del actual se anuncia en nuestro Teatro el debut de la notable Compañía argentina Rivera-De Rosas con la aplaudida comedia «Mienten los hombres».

Tenemos de la Compañía inmejorables referencias a juzgar por los juicios emitidos por la Prensa de Madrid y provincias, siendo casi seguro que el público habrá de responder y las tres funciones anunciadas serán de otros tantos llanos.

— CONTABLE TENEDOR DE LIBROS: Se ofrece al comercio e industria para llevar la contabilidad por horas, a precios moderados.

ENSEÑANZA PRÁCTICA de la partida doble. Francés y mecanografía, garantizada en seis meses. Lectión de prueba gratuita. Razón en esta Administración.

— Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Viésido.

— En la Gaceta se inserta el anuncio de hallarse vacante el Registro de la Propiedad de Castellote.

— Hoy se celebrará en Mora de Rubielos la fiesta del árbol y a dicho acto está invitado el señor gobernador de esta provincia don Juan Martínez Guardiola.

AVISO. Arsenio Perruá ofrece sus talleres de imprenta en los barrios locales, San Andrés, 4 y 6.

REVISTA DE LA PRENSA

No combatimos a Unamuno: defendemos a España

CAMPAÑA DIFAMATORIA

Escribe en La Acción «El Duque de G.»

Aunque el señor Unamuno me ha hecho en alguna ocasión objeto de sus ironías no le guardo rencor. Había de guardárselo; si yo sintiera esas pasiones menudas, y no lo exteriorizaría en estos instantes. Del señor Unamuno, como del señor Alba, dije lo que me pareció oportuno cuando podían defenderse. Ahora callo en todo lo que a sus personas se refiere, y si algo dijera sería para contribuir a mejorar su situación en lo que de mí dependiese. Por otra parte creo—las cosas han de ser expuestas con sinceridad para que las deducciones sean apreciadas en su justo valor—que el confinamiento del señor Unamuno ha sido un error, no porque la sanción resulte desproporcionada, sino porque en el país y fuera del país no se divulgaron bastante los motivos que forzaban al Directorio a tomar esa medida.

Continúa el articulista:

Prueba evidente de lo desusado de la conducta del señor Unamuno, ahora y antes, es que en nuestro país ningún hombre de valía, tan hombre como pueda serlo el señor Unamuno y más intelectuales que él, se ha creído en el caso de apelar a procedimientos semejantes. Vivos están, y sus obras no me rectificarán, Palacio Valdés, Benavente, Cajal, Rodríguez Marín, Carricido, Ortega Gasset... centenares de catedráticos, escritores y periodistas de todos los matices, más representativos que el señor Unamuno, y por la vida pasaron, sin combatir con esas armas, Galdós, Pereda, Menéndez Pelayo, glorias del saber y del decir, y hasta políticos tan distanciados de las instituciones como Castelar, Salmeron y Pi Margall.

«Dice el articulista que se trata de repetir en el extranjero la «campaña ferrerista», y termina diciendo:

Yo no combato al señor Unamuno; pero defendiendo a España, que aun dentro del régimen de excepción en que vive ahora, es el país de mayores tolerancias en el ejercicio del derecho. Precisamente para seguir siéndolo ha de poner coto a los abusos de libertad, que han llegado a convertirse en escandalosa licencia.

Más sobre Marruecos y el acuerdo franco español

ES NECESARIO UN BLOQUE

Insiste El Liberal, ampliando sus puntos de vista reflejados en su editorial de ayer, sobre el tema de Marruecos.

Escribe:

Nosotros creemos que el problema de Marruecos, principalmente después de la gran guerra, ha perdido en absoluto el carácter primitivo de un asunto exclusivamente español. Pudo ser en 1909 un problema nuestro, reducido al cumplimiento de un pacto internacional y de una misión que nos fué impuesta por razones de equilibrio europeo, aceptada por nosotros para no quedar al margen de la transformación social y política del Norte africano, que nos daba una posición más central que ahora en el mundo civilizado, del que somos geográficamente un extremo. Pero después de la guerra, el problema de Marruecos se convierte en un episodio de la pugna entre nuestra civilización y el episodio que es imposible circunscribir a límites locales de la región de Gomara, ni del Rif, ni de la zona española, ni de todo Marruecos.

Y, según el colega:

Ahora es indispensable que formen un sólido bloque las potencias de intereses musulmanes, cada una de las cuales debe limitarse «necesariamente» a dar tan sólo lo que pueda dar «eficazmente», y no más, para no comprometer con lo desmesurado de su esfuerzo común.

DENTISTA
SANTA MARÍA 8, 2.º
SE COMPROBÓ

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

EN SÍNTESIS

El presente número ha sido revisado por la censura militar.

Madrid 22, (noche)

Las estafas de los Giros Postales
El juez del distrito del Hospital de Barcelona ha decretado la prisión y procesamiento del comerciante Emilio Fernández, complicado al parecer en la cuestión de las estafas del Giro Postal.

El indulto del "Poeta"
"Solidaridad Obrera" publica un artículo, solicitando la cooperación de los hombres de buena voluntad, para recabar el indulto del "Poeta".

El Metropolitano
Se han dado por terminadas las obras que realiza el Metropolitano para la construcción de la línea Puerta del Sol-Ventas.

Los Reyes de Italia a España
Según ha manifestado el cónsul de Italia, el próximo viaje de los Reyes de Italia a España se efectuará, probablemente, en el mes de Junio, desembarcando en Valencia desde donde se dirigirán directamente a Madrid.

Los Soberanos italianos efectuarán una excursión por Andalucía y embarcarán otra vez para Italia en Barcelona, donde permanecerán unos días.

La propaganda del Estatuto municipal

Han dado en la Presidencia una nota de los actos que se celebrarán, con intervención del director general de Administración local señor Calvo Sotelo, como propaganda del proyecto de régimen local.

El día 22, en Zaragoza, con los actos que ya conocen.

El día 23, otro acto municipalista en Zaragoza.

El día 24, conferencia con señor Sotelo en Logroño.

El día 25, conferencia en Valladolid organizada por el Ayuntamiento y la Unión Patriótica.

Día 26, en Segovia, conferencia organizada por la Diputación.

Por la tarde, acto municipalista con intervención del secretario del Ayuntamiento de Madrid señor Ruano.

Estreno con éxito

En el teatro Cómico se verificó el estreno de la obra de Pirandello «La razón de los demás» traducida del italiano por el señor Gómez Hidalgo.

El estreno, esperado con enorme interés, ha constituido un pleno éxito.

María Palou, ha obtenido un completo triunfo personal.

Don Jaime de Borbón en Torosa

En el expreso de Valencia, pasó con dirección a Francia don Jaime de Borbón.

Se hallaba en la estación de Tortosa el doctor don Joaquín Ferré y tuvo la ocasión de hablar con don Jaime durante los minutos que paró el tren.

La breve conversación que el apremio del tiempo consintió, versó acerca de Tortosa, sobre cuyas condiciones de belleza, espléndidez de su vega y riqueza de su privilegiado suelo, preguntó con interés don Jaime al doctor Ferré.

Las contribuciones del próximo trimestre

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los recibos de la contribución correspondiente al trimestre próximo, se extiendan de acuerdo con lo dispuesto para la modificación del año económico.

Min de propaganda sanitaria

Mañana se celebrará un nuevo acto de propaganda de higiene social en el teatro del Centro, en el que tomarán parte varios oradores. Presidirá el vizconde de Eza.

Reparación de carreteras

La Gaceta publica entre otras adjudicaciones definitivas sobre reparación de carreteras, el trozo comprendido del kilómetro 103 al 112 de la de Teruel a Sagunto, a don Gregorio Martínez, por 51.000 pesetas.

Comunicado oficial

El parte oficial del ministerio de la Guerra dice lo siguiente:

Región oriental.—El jefe de la posición de Tauriat Tausat comunica que al amanecer vió un grupo enemigo de unos cien, a 1.700 metros de la posición ordenando que se abriera fuego de artillería, viéndose que el enemigo retiraba bastantes bajas. El fuego fué eficaz, cayendo tres granadas, que explotaron, en medio de un grupo de unos treinta rebeldes.

En el convoy a Tizzi Assa del día 17 el enemigo tuvo once muertos, entre ellos un jefe de Aydir (Beniurriaguel), llamado Hach Duduh, y el jefe de Abarkach de Tensaman.

El día 18 tuvo el enemigo cuatro muertos y cinco heridos de Midar; un muerto y tres heridos de Ulad Ali y cuatro heridos de Gueznaya.

En la región oriental, sin novedad.

Atletismo

Mañana se celebrará en el campo del Athletic Club el segundo concurso de selección para los atletas que han de tomar parte en el de preselección olímpica de Zaragoza.

Nota de la censura

Bilbao.—La censura militar ha facilitado a la Prensa una nota en la que dice que con motivo de la reproducción en los periódicos de la capital de artículos e informaciones publicados en 1874, queda prohibida la inserción de todos aquellos trabajos que puedan mortificar a personas e ideas.

Consejo Supremo

En el pleno últimamente celebrado por el Supremo de Guerra y Marina se aprobaron las propuestas de ascenso de los capitanes señores Montes y Díaz Rivera y de los tenientes señores Meana y Tugunza.

En la reunión plenaria de hoy se examinaron los siguientes asuntos: expedientes de ascenso a favor de los comandantes don Fernando Martí y don Antolfo Fuentes; capitanes don Jesús Jiménez, don Enrique Eche y don Francisco de Franco; tenientes señores Ruiz de la Chategue y don Jesús Velasco.

Se examinaron también expedientes para la concesión de la cruz laureada de San Fernando a favor del teniente médico don Antonio Vázquez y de los soldados José María López, Jesús Martínez y Manuel Vidal.

Asimismo se examinó una moción sobre la reforma de algunos artículos del reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

Teresa G. de Asensio

PROFESORA EN PARTOS

Diplomada en Valencia y Buenos Aires y con 34 años de ejercicio legal en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales y domicilio,

Amantes, núm. 15, entresuelo.

Banco Hispano-Americano

Capital 100.000.000. Pesetas Reservas 23.160.227,62

Casa Central: MADRID

Federado con el Banco de San Sebastián.—SAN SEBASTIAN

SUCURSALES

- Albacete
- Alcoy
- Alicante
- Almería
- Antequera
- Badajoz
- Bilbao
- Cabra
- Cáceres
- Cádiz
- Celatayud
- Cartagena
- Castellón
- Córdoba
- Coruña
- Ejea de los Caballeros
- Estella
- Figueras
- Granada
- Huelva
- Huesca
- Jaén
- Játiva
- Jeréz de la Frontera
- Las Palmas
- Linares
- Logroño

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Banco extranjero.

También realiza la compraventa de valores del Estado, liquidando las operaciones EN EL ACTO. Para atender este servicio, constantemente tenemos títulos de Interior 4 por 100 y Amortizable 5 por 100.

Cobra y descuenta cupones y amortizaciones y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre cuentas de crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Admite en sus Cajas depósitos de valores.

Abre cuentas corrientes de pesetas a los siguientes tipos de interés:

A la vista.	2'50 por 100 anual.
A tres meses.	2'75 por id. id.
A seis id.	3 por id. id.
A un año.	3'50 por id. id.

Sucursal en TERUEL
Glorieta de Galán y Castillo

SUCURSALES

- Mahón
- Málaga
- Mérida
- Murcia
- Olot
- Oronse
- P. de Mallorca
- Pamplona
- Ronda
- Sabadell
- Salamanca
- Santander
- Santiago
- Santa Cruz de La Palma
- Santa Cruz de Tenerife
- Sevilla
- Soria
- Tarrasa
- Tudela
- Valdepeñas
- Valencia
- Valladolid
- Vigo
- Villafraanca del Panadés
- Villena
- Zaragoza

Horas de Oficina
de 10 a 1 y de 4 a 5

Notas de Zaragoza

Llegada de Calvo Sotelo

Conferencia en el Mercantil sobre el Estatuto municipal

Zaragoza 22, 11'30

En el rápido ha llegado, procedente de Madrid, el director general de Administración local señor Calvo Sotelo.

Salieron a recibirle a la estación el alcalde, el gobernador, el rector de la Universidad, la Diputación y numerosos catedráticos y compañeros de estudios del señor Calvo Sotelo. Este, seguidamente se trasladó al Hotel Europa, donde se hospeda.

A las seis y media de la tarde dió su anunciada conferencia, organizada por el Ateneo, en el salón de fiestas del Círculo Mercantil el cual se hallaba completamente lleno.

Presidió el rector de la Universidad señor Royo Villanova, como presidente del Ateneo, acompañado del alcalde, gobernador, presidentes de la Diputación y Audiencia, decanos de los Colegios de abogados y doctores y del director del Instituto.

El señor Royo Villanova hizo la presentación del ilustre conferenciante en brillantes párrafos diciendo que hablaba como presidente del Ateneo y como rector, pues el señor Calvo Sotelo es gloria de la Universidad de Zaragoza.

En grandes rasgos hace la biografía del orador como estudiante aplicado, como opositor sobresaliente, como político honrado y como hombre de estudio, de donde le ha sacado el Directorio para encargarle de la Dirección de Administración local, en cuyo puesto está desempeñando brillantemente su papel y en donde ha planeado el Estatuto municipal. (Aplausos).

Al hacer uso de la palabra el señor Calvo Sotelo estalla una gran ovación. Comienza reconociendo los méritos del señor Royo Villanova, y dice que es sólo un modesto hombre público y un luchador constante.

Da gracias al Ateneo por la atención de invitarle a este acto y dedica un recuerdo cariñoso a la Universidad, en cuyos claustros alborotó y en cuyas aulas aprendió su escaso saber.

Recuerda con sentimiento los nombres de los catedráticos fallecidos y con entusiasmo los que viven, así como a sus compañeros de estudios para quienes dedica un saludo efusivo. Con esos recuerdos—dice—hago una guirnalda para ofrecerla a la Universidad.

Manifiesta que no viene hacer propaganda ninguna y menos en pro de ningún hombre ni ningún Gobierno. «Solo procuro hacer prosélitos para una obra grande».

Estudia la situación de España y dice que era imposible continuar como estaba.

La reforma debía ser en el municipio, pues es la célula primaria.

Dúdase si la circunscripción intermedia entre el individuo y el Estado sea la provincia o la región; en caso no puede dudarse de que lo sea el municipio.

El municipio era la última rueda del engranaje administrativo; no era el organismo natural.

Sus componentes, sin ideales, ofrecían sus votos al partido gobernante, quien se repartía los cargos como sinecura vinculada en determinadas familias.

Las Cámaras eran una ción parlamentaria y esa consecuencia se reflejaba en los municipios.

Estudia los sistemas de los municipios anglosajones y francoprusianos, prefiriendo los primeros por tener personalidad propia y no ser representación del poder central.

El Estatuto se parece al sistema anglosajón.

Explica la carta puebla que concede el Estatuto que se diferencia de la Edad Media en que aquella la daban los señores y esta la impone el pueblo.

Rechaza la crítica que censura el voto corporativo y el número de concejales de la Comisión permanente. Cada municipio puede crearse su Ley municipal.

Se suprime radicalmente el recurso gubernativo, única manera de evitar los chanchullos políticos.

Demuestra la democracia del Estatuto que supera a todos los conocidos en el mundo.

El voto femenino es un ensayo, pues lo perfecto será concederlo sin limitación.

Respecto a la representación en el sufragio que purificará la administración y se evitará la promiscuación de nombres en candidaturas amañadas.

El voto corporativo lo reclama cada vez más pujante la vida societaria, digna de tener representación.

Respecto a las haciendas locales, sólo es un intento, pues para conceder más es aún perjuicio para la recaudación del Estado.

Se facilitan empréstitos; se conceden arbitrios sobre solares y principalmente sobre los latifundios, contribuyendo a una verdadera obra social.

Durante la conferencia el señor Calvo Sotelo oyó reiterados aplausos.

Rechaza los aplausos por haber hecho el Estatuto, pues él solo ha acoplado la labor de otros hombres. Por eso lo defiende con calor proclamando su bondad.

Si tiene defectos—dice—los podrá subsanar el Parlamento, pues solo tiende el actual Gobierno, precisamente, al resurgimiento de la vida civil que solo podrá nacer purificando los municipios.

Es imposible extraer la hermosa y concienzuda conferencia, que ha durado hora y media, interrumpida constantemente por los aplausos.

Esta noche en el comedor del Mercantil se celebra un banquete en honor del ilustre conferenciante, quien está recibiendo numerosas felicitaciones.

Mañana enviaré informes correo.

Otras noticias

Llegó don Luis Bermejo, catedrático de Química de la Universidad Central, acompañado de un grupo de alumnos, para visitar los centros industriales y los laboratorios de la Facultad.

Ha marchado a la ciudad condal un equipo del Stadium para jugar mañana con otro del Barcelona.

JIMENEZ.

MODISTA

Caridad Navarro Marín

ofrece sus servicios en esta localidad.

Servicio a domicilio.

Galle de la Judería, núm. 13, entresuelo

De la última conferencia

Madrid 23, (mañana)

De Algeciras ha regresado la Reina doña Victoria, acompañada de la princesa doña Beatriz y las duquesas de San Carlos y Benadía.

Las recibieron la familia real y el marqués de Estella.

Granada. Esta mañana, en la casa número 18 de la placeta del Alamillo, se hundió el piso refugio nocturno. Resultaron cinco personas muertas y cinco graves.

El gobernador y el alcalde han inaugurado el grupo escolar Andrés Manjón, instalado en la calle de Zurita.

El Ayuntamiento ha aprobado la entrega de diez mil pesetas al Comité olímpico español.

Firma: De la Presidencia, nombrando a don Luis Tora secretario del Consejo de Economía nacional; idem vicepresidente a don Sebastián Castedo; idem vocales a los señores Andújar, Flores de Lemus, García Alonso, Sáez Jubera, don Luis Rodríguez, don Ricardo Hoyuelos y don Alfredo Gutiérrez.

Nombrando vocales de la Comisión negociadora de los trabajos comerciales del mismo Consejo a los directores de Minas e Industria.

De Marina: Creando fuerzas navales para el Norte de Africa, que las mandará el contralmirante Goyena.

Suprimiendo la división naval de instrucción.

De Hacienda: Suspendiendo la petición de ciertos descuentos a empresas francesas e inglesas que operan en España, mientras se siguen las negociaciones con dichos países.

San Sebastián. En Pasajes ha embarcado en un crucero holandés el príncipe Enrique de Mecklenburgo para regresar a su país.

La Dirección de Seguridad ha se tuviera conocimiento de las amenazas que sufría la víctima del crimen en la iglesia de San Ginés. De lo contrario implicaría un cargo a las autoridades suponiéndolas imprevisoras y negligentes.

Una Comisión de patronos pesqueros de Huelva visitó a varios generales del Directorio para protestar de los inspectores de Hacienda que pretenden cobrar el impuesto de utilidades sobre los jornales de obreros del mar, retro trayendo las medidas del año 1920.

Ha sido nombrado comisario regio de Reclutamiento el general Pazos.

Cádiz. La escuadrilla de hidroplanos de Melilla participará en las experiencias de artillería que han de hacerse en la costa.

En vista del temporal, esta noche decidirán en el Teatro Real, donde a ísten don Alfonso, Estella y el capitán general, si mañana se celebrará o no la Jura de banderas.

Doña Cristina ha visitado el Hospital de Carabanchel. Los oficiales heridos le expresaron sus deseos de asistir a la Jura.

Melilla. Un guardacostas ha traído el aeroplano que aterrizó en Afrau, con averías.

Larache. De Tánger ha llegado la ex reina de Portugal.

Oviedo. Ha fallecido el cronista de la ciudad y ex rector don Fermín Canellas.

Londres. Huelgan los radiotelegrafistas Marconi.

Roma. El Pontífice, en el Consistorio del lunes hará importantes declaraciones sobre política mundial.

Beyrut. Un aeroplano militar aterrizó violentamente, matándose los tripulantes.

Bruselas. Afirmase que el príncipe heredero se casará con la princesa Mafalda de Italia.

Melilla. Se ha verificado un paseo militar a Benisicar, sin que fuer a interrumpido por el enemigo.

Sevilla. A causa de los temporales se ha suspendido el acto de jurar la bandera.

MENCHETA.

Proyecto de Apéndice al Código civil redactado y aprobado por la Comisión permanente de Codificación, correspondiente al Derecho foral de Aragón

Las entidades, Corporaciones o particulares que hayan de hacer observaciones a dicho Proyecto, habrán de remitirlas por escrito, en el plazo de un mes, al negociado correspondiente de la Subsecretaría de Gracia y Justicia.

(CONTINUACIÓN)

Los efectos públicos y valores se especificarán por clases, series y números, consignando su valor nominal. Acerca de los fungibles que se consumen por el primer uso, se expresará la índole y la cantidad. Serán éstos justipreciados por acuerdo de los interesados o por peritos prácticos.

En las mencionadas operaciones de inventario corresponderá intervención a los herederos del finado, y cuando no puedan o no quieran asistir a ellas, deberán recomplazarse dos testigos varones, mayores de edad, vecinos del lugar y de buena fama.

El inventario se hará constar en escritura pública con todos los requisitos necesarios para su inscripción en el Registro de la Propiedad, en cuanto se refiere a raíces, inmuebles o derechos reales, y en lo demás, podrá consignarse en documento

Gumersindo Serrano
PINTOR

MUÑOZ DEGRAIN, 16

to privado, del cual se extenderán dos ejemplares, firmados ambos por todos los asistentes a cada acto.

Art. 81. Cuando no sean descendientes legítimos los herederos del cónyuge difunto podrán instar aseguramiento preventivo de que no serán sustraídos al inventario los bienes muebles del caudal relicto, listas cuales consistirán en cerrar y sellar las cajas, los muebles o lugares que contengan las cosas, con exclusión de los locales, utensilios, efectos y dinero necesarios al uso personal del viudo y al norma ejercicio del oficio, industria o profesión a que esté dedicado.

A medida que se haga la reseña o inventario, con la mayor prontitud posible cesarán las indicadas prevenciones.

En los lugares donde no resida juzgado de primera instancia, las di-

a aquellos bienes a los cuales se refiera el riesgo de incumplimiento de las obligaciones inherentes al goce de la viudedad.

Art. 83. Las disposiciones precedentes en modo alguno estarán para que los efectos de viudedad se refieran siempre al día en que deba comenzar, según la ley, pacto o concesión; ni para que el sobreviviente efectúe bajo su responsabilidad personal, los actos indispensables para que no se interrumpan las operaciones agrícolas, industriales o mercantiles de interés para la sociedad conyugal; ni para que costee el entierro y funeral del difunto y pague las deudas vencidas de la sociedad, sal-



La marca que sirve de tipo para los Portlands en España.

DEPÓSITO EN TERUEL:
VICENTE SERRANO.

vo los reintegros que ulteriormente procedan; ni para que con plena cuéntas y los arcañes venidos que venzan a favor de la sociedad o del finado consorte. La parte de tales realizaciones que corresponda a los herederos será depositada al objeto de entregarla a los adjudicatarios, si está sujeta a inmediata liquidación y división, o bien al que se formalice el disfrute de la viudedad, si a ella está destinada.

Art. 84. El ejercicio de los derechos y el descargo de las obligaciones del superstite, tocantes a la viudedad, se ajustarán a lo que se ha-

¡Qué majo y qué güenol. Pero falta el Anís Aragón pa que no pillen una indigestión los señoritos y se relaman de gusto.

ANÍS ARAGÓN

Finísimo licor elaborado con excelente vino añejo. Tiene digno puesto en las mesas más aristocráticas. Es puro, sin mezcla alguna que lo adultere, sabroso como el mejor y un agradable digestivo.

Pídalo en todas partes.

Gran Copa de Honor, Medalla de Oro-Gran Premio, Medalla de Oro y Cruz.

M. LALANA VALLES.—Tardienta (Alto Aragón).

Constructores

ADQUIRIR EL INMEJORABLE

Cemento SANJON

EN EL DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA ESTA PROVINCIA

MANUEL UTRILLAS

dichos, y en las cosas o cantidades asimiladas a ellos de modo explícito o de modo virtual, con más, los aumentos que unos u otros hayan tenido por sucesión, hará suyos los rendimientos de todos ellos, a contar desde el comienzo de su derecho.

Cuando forme parte del caudal en que se ejercita la viudedad, el dominio directo de «treudos», «tribuciones» o «tributos», y esté pactada la prestación de laudemio, el tanto por ciento en que éste consista se pagará al dicho poseedor de la viudedad.

Segunda. La «viudedad legal» atribuye al superstite facultad de aprovechar por sí o dar en arrendamiento los raíces o inmuebles, y ce-

A los señores médicos

Visiten Uds. los talleres de reparación de toda clase de aparatos de Ortopedia, Cirujía y Medicina de LÓPEZ y C.ª, Plaza de San Miguel, 3. Teruel.

der la percepción de frutos de los mismos; todo ello circunscrito al tiempo de la tal viudedad y siempre bajo responsabilidad del viudo por los daños y menoscabos que estos contratos o cesiones irroguen a los herederos del difunto.

Tercera. El viudo no tiene derecho a reintegro por las mejoras, ya útiles, ya de mero recreo, que introduzca en los raíces o inmuebles usufructuados; pero podrá retirar las que sean susceptibles de retirada, sin detrimento de los inmuebles mismos.

Cuarta. Cuando la sociedad legal subsista con carácter de continuada, coexistiendo con la «viudedad legal», los aumentos o productos que se obtengan trabajando en familia con los bienes peculiares de cada consorte y con los comunes, no pertenecerán exclusivamente al superstite, sino que acrecerán al caudal en su día y caso habrá de dividirse.

Quinta. El cónyuge sobreviviente

sucesores hayan de cobrar por resultados de cualesquiera empresas o seguros; y los rendimientos de la porción que a los sucesores mismos corresponda en tesoros ocultos que se hallen en fincas peculiares de su consorte o en las comunes de la sociedad.

En cuanto a las obligaciones: Primera. Durante el disfrute de la «viudedad» sea «legal» o «universal», el sobreviviente debe conservar los bienes y curar de ellos a arbitrio de buen varón, levantando las cargas a que estén afectos, costeando los seguros, las contribuciones, la conservación y las reparaciones, ordinarias o extraordinarias, y efectuando a la ley de usufructuario las sustituciones y replantaciones que ocurran en ganados, arbolados o viñedos.

Segunda. Habrá de consentir las mejoras que los propietarios de los bienes quieran hacer a sus propias expensas en los bienes, siempre que no mengüen el valor y el disfrute de la viudedad.

Tercera. Defenderá a su costa la posesión de los bienes, utilizando en las oportunidades respectivas los interdictos y las demás acciones; y pondrá en conocimiento de los propietarios, lo más pronto posible, las usurpaciones que intenten o estén consumadas, designándoles los autores de ellas, bajo responsabilidad de los daños y perjuicios que dimanen de omisión o retardo.

Cuarta. Satisfará los alimentos que sean legalmente debidos.

Art. 85. El derecho de viudedad cesa o se extingue:

1.º Por virtud de capitulo matrimonial, o en los casos en que, siendo lícito privar, sea privado de tal derecho el cónyuge sobreviviente.

2.º Por expresa renuncia que éste otorgue en escritura pública.

3.º Por defunción del derechohabiente.

4.º Por expiración del término, cuando lo haya determinado el título de su constitución.

5.º Por resolverse el derecho de propiedad de los sucesores del finado cónyuge, o confundirse tal propiedad en la persona misma del usufructuario.

(Concluido).

Imprenta de LA PROVINCIA

El Torico

Gran Fábrica de pastas alimenticias para sopa :

..... Especialidad en las de huevo, Bolonia, Canelones y Macarrón a la Italiana

Carretera de Cuenca, 5 **Vicente Abril** Teléfono 121 - Teruel

Pidan precios y verán la diferencia de otras fábricas, tanto en calidad como economía. El pedido se manda en el acto, sin que el cliente tenga que exponer capital ni esperar quince días a recibir el género, como pasa en las otras fábricas. Pruébenlas y se convencerán.

EXIJAN LA MARCA «EL TORICO»

chas diligencias preventivas, en vía siempre de jurisdicción voluntaria, se podrán instar y practicar ante el Juzgado municipal del lugar donde estén los bienes que se haya de inventariar.

Art. 82. Cuando sean voluntarios los herederos del finado consorte y el sobreviviente no esté relevado de fianza o caución por disposición testamentaria, por capitulación o por otro otorgamiento; y también siendo forzosos los herederos si alegan y demuestran la existencia de determinado peligro para sus legítimas, el cual se pueda y se deba evitar, los unos a los otros interesados tendrán derecho para exigir al sobreviviente fianza de usufructuario con respect-

La Mudejar del Arrabal

Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Rasillas. Tejas abarquilladas y planas y demás materiales de arcilla

Hijos de B. Sanz
TERUEL

Joaquín Asensio

Ovalo, 7 - TERUEL

Almacén de aceite y ultramarinos :-: Fábrica de jabón y almacén de abonos :-: Compra y venta de maderas de todas clases :-: Vinos de diferentes calidades.

Ovalo 7.-TERUEL

lle estatuido válidamente por capitulación matrimonial, disposición de última voluntad, convenio entre el viudo y los interesados en la propiedad, u otro cualquiera otorgamiento que conste con autenticidad pública y solemne. Sólo en lo que no esté prevenido, prohibido o modificado por virtud de alguno de los aludidos títulos, se regirán los atributos y las cargas o limitaciones de la viudedad por las normas que seguidamente se enumeran, a saber:

En cuanto a los derechos:

Primera. El consorte sobreviviente que haya dividido los bienes muebles con los herederos del finado, disuelta la sociedad conyugal, y que tan sólo tenga «viudedad legal» en los raíces o inmuebles propiamente

¿QUIERE AUMENTAR SUS VENTAS?
LO LOGRará reformando su establecimiento y aplicando los nuevos sistemas de **CIERRES METÁLICOS** ondulados, tubulares, bellesta, etc.
Solicite y recibirá GRATIS el catálogo con dibujos de fachadas.
ALBERTO SANTAMARIA
RDA. DE SAN ANTONIO, 72.-Barcelona.
Representantes en todas las poblaciones.

TOS, CATARROS

ASMA, GRIPPE, BRONQUITIS; su curación segura y alivio inmediato con el **Jarabe pectoral antiséptico** FÓRMULA DEL

Doctor MOLINER

CITOSTONO

Tónico-Reconstituyente FÓRMULA DEL Dr. MOLINER

ANEMIA RAQUITISMO, DEBILIDAD, NEURASTENIA.
Dá fuerza vigor, ayuda al desarrollo y estimula el apetito.
= = = DEVENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y = = =
A. GAMIR. San Fernando, 34. Valencia.

PREPARADOS EN EL LABORATORIO «CELTA»
I. ASPAS, director farmacéutico
Espinosa, 5. - VALENCIA